

MUNICIPALIDAD DE PATAGONES Patagonia Argentina DIARIO DE SESIONES HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

10ª SESION ORDINARIA 16ª REUNIÓN DIA 20/08/14

PRESIDENTE: Sr. José Rubén Hollmann.

SECRETARIA: Dra. Yanina Laval.

CONCEJALES PRESENTES

FTE. JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

Sr. Garat, Tristán Edgardo. A/J

Sra. Garcia, Stella Maris.

Sr. Saldaña, Marcos Moisés. Dr. Bari, Gerardo Andrés.

Sra. Lagos Landero, A. Noelia.

Sr. Recalde, Juan Daniel.

Sr. Bigardt, Jorge Omar.

Sr. Bengochea, José María.

BLOQUE PERONISTA

Ing. Zara, José Luis. A/J Sra. Devia, Mónica Silvina. Sra. Ciccone, María Concepción.

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL.

Sr. Cedrés, Néstor Rubén. A/J

BLOQUE FRENTE RENOVADOR

Sr. Marino, Ricardo Evaristo. Sra. Ruppel, María Delia.

SUMARIO

I - PROYECTOS INGRESADOS.

II - EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION.

ASUNTOS VARIOS. HACIENDA Y PRESUPUESTA.

III- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

En Carmen de Patagones, trabajos

Peronista.

I - PROYECTOS INGRESADOS.

Corresponde a Expediente 4084-734HCD/14.

profundizar las acciones LUIS PIEDRA BUENA. tendientes a consolidad el para nada descabella reconocimiento, homenaje y que la Patagonia es Argentina Que, frente a puesta en valor de la obra y gracias a la acción generosa y toda esta situación se vida del comandante LUIS PIEDRA empecinada de hombres como considera necesario evaluar la

CONSIDERANDO:

habitantes del Partido de esa descuidada herencia de la tenga por objetivo primordial Patagones un motivo de orgullo colonia. sobresaliente que nos honra, nos identifica y nos representa mismísimo PERITO MORENO dijo de el fortalecimiento de la

Que, ideales acciones.

hecho histórico que a los ataques a nuestra soberanía, mantiene

del comandante mediante Partido de Patagones, a las Piedrabuena y a su patriótico convencionales como el 09:46 horas del día 20 de anhelo se debe en gran parte la económico o el cultural pero Agosto de 2014, en el Recinto reivindicación de los siempre perpetrado por las del H.C.D; se dio inicio a la territorios australes de la mismas potencias colonialista, 10ª Sesión Ordinaria, 16ª República Argentina, sobre los la figura de nuestro Comandante Reunión.

Lectura de notas de ausencia, para justificar la Patagonia, individuos y como Estado a Ediles Garat Edgardo, Zara José que llevó a estas regiones, en profundizar nuestras acciones y Cedres Néstor. Lectura de la segunda mitad del siglo para que ejemplos como el de nota de licencia del concejal pasado, el arquetipo del PIEDRA BUENA se mantengan cada Marcelo Honcharuk. Asumió la caballero criollo y del marino día más vigentes, a fin de que Sra. Angélica Noelia Lagos valiente y diestro; del nuestra historia grande no Landero (FJPV). Por el Bloque patriota que actúa siempre en caiga en el olvido con el claro UCR, asumió Cifuentes Jorge. función de los intereses objetivo de resaltar nuestra superiores de su nación, y del identidad y pertenencia a una Artiles Daniel, reemplazo al filántropo que pone, en los Patria gloriosa, y que a su vez concejal Zara José Luis, Bloque momentos supremos, a los nos permita ampliar nuestro valores humanos por encima de orgullo y nos dote de ejemplos cualquier otra preocupación, reales y concretos que permitan defensa de la soberanía ciudadanos. Argentina en la Patagonia.

si no hubiera existido una tanto constituye la figura de La necesidad de ampliar y figura como la del comandante un prócer nacional, lo cual nos consolidad el para nada descabellado afirmar carácter permanente. Piedra Buena, que adivinaron la posibilidad de constituir en la importancia de no ceder localidad de Carmen de nuestros derechos y afirmarlos, Patagones un espacio temático Que, la figura por el contrario, con hechos en donde se implante un centro del Comandante LUIS PIEDRA concretos que ratificaran la de interpretación, monumento BUENA constituye para todos los voluntad nacional de recoger y/o cualquier otro elemento que

Que, como pueblo, instituyéndose él: "Patriota como el que más, memoria y de nuestra identidad. como nuestro prócer patagónico. con voluntad de hierro, Que, el lugar Que, a partir sacrificando sus propios a designar debería estar de su obra el Comandante Piedra intereses, ha conservado íntimamente vinculado con su Buena ha sido reconocido como durante veinte años flameando a obra y su pasión, frente a lo un marino argentino, sencillo, orillas del Santa Cruz la cual la vera del Río Negro trabajador, honrado cuya vida bandera que le recuerda lo que constituiría, desde el sentido es hoy la mejor página de más quiere. Antes que su común, un lugar por demás patriotismo en la historia de familia y su prosperidad ha simbólico, siendo el islote los mares australes de la estado para él su patria; y a ubicado frente al sector de la República Argentina, conservarle esos dilatados "primera bajada" un espacio por convirtiéndose en el máximo territorios abandonados por la demás interesante para la

años de su vida". ser confirmado por los estud sus Que, es geológicos correspondientes. y indiscutiblemente nuestro mayor Que, todas

medios no Ilamar la atención, pudiendo mayor relevancia como ejemplo y
Izaron el Pabellón Nacional y decirse que por mucho tiempo modelo de lucha, sacrificio y
Bandera Bonaerense, los Ediles los defendió solo. convicción de defensa de
Garcia Stella, Marino Ricardo, Que, es de nuestra Patria.

Saldaña Marcos, Artiles Daniel. pensar que Luis Piedra Buena Que, el nuevo fue uno de esos hombres nacidos contexto nos obliga como

siendo su bandera permanente la guiar nuestro accionar como

Que, la figura Que, no sería de PIEDRA BUENA se erige como ilógico suponer qué hubiera la máxima figura emblemática ocurrido con nuestra Patagonia nacida en nuestro pueblo en No siendo obliga a una reivindicación de

el respeto y aumiración i el figura de nuestro Comandante y

exponente nacional en la desidia ha destinado, sin parar ubicación de dicho defensa de la soberanía en sacrificios, los mejores emprendimiento, lo cual deberá Argentina en la Patagonia. años de su vida". ser confirmado por los estudios

Que, todas las convicciones se han sostenido Héroe, nuestro Prócer Nacional, acciones llevadas adelante a sobre la base de un sentimiento aquel defensor incansable de fin de poner en valor nuestro de alto contenido nacional y nuestros derechos sobre el sur casco histórico, parroquia, patriótico, lo que ha dado patagónico, aquel que con su cerro de la caballada, fuerte lugar a múltiples acciones larga lucha destinó su vida a del carmen y todo lo tendientes a la defensa de la la argentinización de la concerniente a la gesta del 7 soberanía Nacional, Patagonia, adquiriendo una de marzo, han puesto a nuestro especialmente en todo lo relevancia que ha superado Partido de Patagones en la concerniente a la defensa de la nuestros límites nacionales. vanguardia de la recuperación y Patagonia y los mares Que, en estos revalorización histórica, australes, escenario por demás tiempos actuales de defensa frente a lo cual la cargado de hostilidad y pacífica e inclaudicable de constitución del presente vulnerabilidad.

nuestros derechos sobre las proyecto profundiza las Que, "Es un Islas Malvinas y de constantes acciones en el mismo sentido, una coherencia

programática, permitiendo

ocasiones parecería que en el seno de las nuevas generaciones APROBADO POR UNANIMIDAD. la figura de PIEDRA BUENA se diluye o cae en el adquirir la relevancia que debe 2.2 Corresponde a Expediente de las facturas del merecer, situación está que 4084 725 007 14 situación está que 4084-735HCD/14. resulta fundamental al momento de consolidar el proceso de <u>VISTO</u>: identificación de nuestros jóvenes con sus orígenes y FRENTRE RENOVADOR, por el han presentado en Honorable raíces, por lo que cualquier vecino JUAN CARLOS LEÓN, y; emprendimiento de carácter contrario al proceso de desmemoria y olvido resulta de desmemoria y olvido resulta de desmemoria y olvido resulta de importancia superlativa.

Que,

resultaría importante que en la atraviesa más de un vecino en ante una situación a la que no elaboración del citado la ciudad de Patagones, ante permanecemos ajenos, proyecto, en el caso de ser las autoridades de ABSA consideramos se realice a la proyecto, en el caso de ser las autoridades de ABSA.

considerado positivamente por el Poder Ejecutivo Municipal, pudiesen participar distintos pudiesen o instituciones profesionales o instituciones de Revicio de agua, por un de Revento medio a fin de revento de la profesionales de Revicio de agua, por un a la facturación del servicio de nuestro medio a fin de importe por demás exorbitante. a la facturación del servicio lograr un proyecto abarcativo y Que, ello fue con montos que superan la ambicioso que incluya distintas motivo para que el día 05 de lógica, sino también la miradas especializadas, para Agosto el con con montos que superan la miradas especializadas, para Agosto el con con montos que superan la miradas especializadas, para Agosto el con con montos que superan la con montos que superan la miradas especializadas, para Agosto el con con montos que superan la con montos que superan la miradas especializadas, para Agosto el con con montos que superan la con montos que s miradas especializadas, para Agosto el vecino Juan Carlos irregularidad en la entrega a que una vez culminado se puedan León, se dirigiera a las término de las facturas del poper en marcha distintas poner en marcha distintas oficinas de ABSA solicitando servicio.

gestiones a fin de conseguir una explicación por el monto
los fondos económicos facturado, ante lo cual el SEÑORES CONCEJALES DEL BLOQUE necesarios.

VICTORIA ELEVAN Α CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE respuesta CONCEJO DELIBERANTE EL satisfacción alguna de parte ARTICULO SIGUIENTE PROYECTO DE:

RESOLUCIÓN

nuestro Prócer Nacional encuentra tapado con tierra y ARTÍCULO 2º: Enviar copia de la Comandante Don LUIS PIEDRA bojos: y mos a recentra de la presente norma al vocino TUAN BUENA, cuyo objetivo primordial dejado así, porque siempre dudo CARLOS LEÓN, con domicilio en sea el reconocimiento, homenaje de dicha lectura. puesta en valor de su heroica vida a fin de favorecer negativa de parte del vecino de todo proceso de identidad, abonar la factura, ya que el pertenencia y fortalecimiento monto que indica no es reflejo REGISTRADO BAJO EL Nº 2162 de la memoria.

interpretación, museo, medidor, recibiendo previamente monumento y/o cualquier otro una amedrentamiento por parte elemento que tenga por objetivo del empleado. primordial el respeto y Que, es de admiración por la figura de público conocimiento que la nuestro Comandante, como así situación descripta, que data también considerar que el lugar de hace tiempo, es un común medidas medidas

elaboración del citado proyecto recibimiento de facturas del que, vecinos incluir instituciones locales o servicio de agua con montos residentes sobre calle Italia, personas individuales (colegios exorbitantes y que ante el manifiestan su preocupación profesionales, museo, artistas primer reclamo que realizan a

una etc) mayor reivindicación de la materia a fin de lograr un una evasiva que tiene como

Que, en muchas ARTICULO 4º: De forma.-

REGISTRADO BAJO EL Nº 2161

Que, mediante la alguna. misma pone de manifiesto una Que, como situación similar por la que representantes del pueblo, y

empleado de la empresa, CARLOS FRENTE RENOVADOR, POR TODO ELLO ROCHA, manifestó:... "el importe CONSIDERACIÓN DEL CONSTITUENTE PARA hizo del medidor".-

Que, dicha generó no satisfacción alguna de parte del vecino, dado que pone en través de la Secretaria del manifiesto que:..."desde hace Honorable Concejo Deliberante, algo más de cuatro años que se remita copia de la presente vive en esa vivienda que norma a la Empresa ABSA, la vive en esa vivienda que norma de la Empresa ABSA, la particulo 1º: Solicitar al Poder perteneciera a sus padres posibilidad de elaborar un proyecto integral y temático vinculado con la figura de pudo observar que hicieran una profesa ABSA, la OCABA y la OMIC, como también se envíe nota solicitando se regularice la situación pudo observar que hicieran una planteada por el vecino JUAN lectura del mismo, ya que se profesa ABSA, la OCABA y la OMIC, como también se envíe nota solicitando se regularice la situación pudo observar que hicieran una planteada por el vecino JUAN lectura del mismo, ya que se CARLOS LEÓN. Don LUIS PIEDRA hojas; y que a propósito le ha presente norma al vecino JUAN

de una lectura del medidor, se ARTICULO 2º: En la le fue extendido un comprobante planificación de mencionado con un número de reclamo, proyecto se debería considerar manifestándole que en un lapso la inclusión de un sector de de 25 días sería revisado el y OCABA.

de emplazamiento tenga íntima denominador de varios vecinos medidas en resguardo de la relación con su obra y su de Patagones, y ello se pone de pasión por la defensa de manifiesto a través de los calle Italia, y; nuestra soberanía.

ARTICULO 3º: Considerar en la llegan al HCD, comunicando el elaboración del citado proyecto regisimiento de facturas del Oue, vecinos

con conocimiento en la ABSA, obtienen como respuesta figura de nuestro Comandante. proyecto integral y abarcativo. objetivo desvincular a la de cualquier empresa responsabilidad.

Que, otro de los inconvenientes planteados en más de una oportunidad por los la empresa ABSA

Que, ante La nota elevada al Bloque problemáticas descriptas, se

Que,

ELEVAN A CUERPO

RESOLUCION

Corsario Fiori Nº 31.

Que, ante una ARTICULO 3º: De Forma.

unanimidad carpetas con ABSA

1.3 Corresponde a Expediente de 4084-736HCD/14.

La necesidad de tomar

respecto de un problema que de la terminal, la boletería es numerosas personas que circulan

refiere a las altas velocidades lluvia los que aguardan el Que, ello empleadas por los servicio de colectivos se representa un peligro para todo automovilistas que circulan por resguarden en el interior de la aquel que desea cruzar la la arteria anteriormente misma generando una notable Avenida, por el constante mencionada, poniendo en riesgo incomodidad, e impidiendo el tránsito de vehículos, sobre la integridad física de los normal y buen funcionamiento, a todo en horas pico. transeúntes.

han sido testigos de reiterados Que, en las calle Padre J. Bertolone sobre accidentes, en los que si bien localidades del interior, uno margen derecho e izquierdo, se su vivienda.

Que, imprescindible la colocación de misma. reductores de velocidad sobre

SEÑORES CONCEJALES DEL BLOQUE FRENTE RENOVADOR, ELEVAN A

ARTICULO 1º: Solicitar al Ejecutivo Departamento

Ejecutivo

Municipal, analice la ARTICULO 1º: Solicitar al factibilidad de colocar Departamento

reductores de velocidad en Municipal, analice la calle Italia, en su posibilidad de realizar el interpoggión den calle Lavalle response de velocidad en su posibilidad de realizar el interpoggión den calle Lavalle response del la response d intersección con calle Lavalle. reacondicionamiento del techo ARTÍCULO 2º: De Forma.

APROBADO POR UNANIMIDAD. REGISTRADO BAJO EL Nº130

colectivos de larga distancia, _ son chapas de zinc en un Que, er importante estado de 1.5 Corresponde a Expediente anfiteatro fue construido para realizar eventos recreativos desperfecto, como así también 4084-738HCD/14. los tronillos que se encuentran cortados y el arco de hierro VISTO: que sostiene el alero se I

aquel que ingresa a la terminal con motivo de sacar un pasaje **CONSIDERANDO:** y/o para aguardar el servicio de transporte, ya que corre Irigoyen es una de las arterias — Que, se han peligro de de volarse al tener de ingreso a la ciudad de recibido visitas históricas de los tronillo cortado, ante los Patagones, y por ende muy famosos escritores que quedaran fuertes — vientos — que transitada. — gravadas en la memoria de cada

padecen diariamente. de pequeñas dimensiones lo que por allí ya sea por residir en Que, el mismo ocasiona que los días de frío o cercanías. pesar de la buena Que, en dicha Que, los vecinos predisposición del encargado. Avenida en intersección con

no lamentaron ninguna vida de los puntos que se visita sitúan garitas para colectivos. humana, han padecido el riesgo cuando se realiza un recorrido Que, a modo de al colisionar el rodado contra es la Terminal de Ómnibus, por salvaguardar la seguridad ende es de vital importancia física de los transeúntes, una es realizar el mejoramiento de la medida a implementar sería la

calle Italia en su intersección con agrado en pos de resguardar en su intersección con calle con calle Lavalle, con el fin no sólo la seguridad física de Padre J. Bertolone. de evitar futuros accidentes y los pasajeros sino también en salvaguardar la integridad pos de prestar una buena SEÑORES CONCEJALES DEL BLOQUE física no sólo de los atención, el FRENTE RENOVADOR, ELEVAN A transeúntes sino también de los reacondicionamiento del alero, CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EL vecinos residentes sobre la como la colocación de **SIGUIENTE PROYECTO DE:**arteria mencionada. cielorraso, el mejoramiento de la iluminación y el cerramiento POR ELLO, LOS parcial del exterior.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

de la plataforma que oficia de 1.6 Corresponde a Expediente resguardo para los colectivos 4084-739HCD/14. de larga distancia, como la colocación de cielo raso, el <u>VISTO</u>: 1.4 Corresponde a Expediente parte del exterior de la anfiteatro de la Asociación

Terminal de Ómnibus de la Agrícola Ganadero

VISTO:

ARTÍCULO 2º: Remitir copia de La terminal de Ómnibus de la presente al encargado de la **CONSIDERANDO:** la localidad de Stroeder, y; Terminal de Ómnibus de la

encuentra doblado. intersección con calle Padre J.

Que, ello Bertolone de la ciudad de representa un peligro para todo Carmen de Patagones, y; intersección con calle Padre J. de la localidad.

Que, la Avenida Agrícola ganadera.

demarcación de una senda que, se vería peatonal sobre Avenida Irigoyen

POR ELLO,

MINUTA DE COMUNICACIÓN

POR ELLO, LOS Departamento Ejecutivo calle Padre J. Bertolone.

Que, CONSIDERANDO:

Que, se observa
que el techo de la plataforma y
bajo el cual se resguardan los
colectivos de larga distancia,

realizar eventos recreativos para la comunidad y es considerado como un lugar La Avenida Irigoyen en su histórico para los habitantes

> Que, allí se encuentros de realizaron escritores organizados por la Biblioteca de la Asociación

fuertes vientos que transitada. gravadas en la memoria de cada caracterizan a la zona. Que, otra de las Avenida mencionada se puede localidad, como la escritora cuestiones es que el interior apreciar el tránsito de María Kodama quien dejó

plantado su árbol en el lugar; en cada localidad del partido reducción progresiva como así también la escritora y de patagones. disposición final de residuos narradora PoldiBirt, quien Que, ello conlleva sólidos urbanos, a través del también dejo en el lugar a la concientización de cada reciclado y la minimización de plantado su árbol.

visito el lugar el padre Mujica reconocidos.

los actos recreativos de las efectivos.

distintas instituciones Que, la indirectamente al ambiente y educativas de la localidad, presente tiene por objeto promoviendo la concientización como así también se realizaron establecer el conjunto de en la población

principios. Artículo 5 - Quedan excluidos

10 antes

en un total abandono, Que, esta urbanos que conllevará a una convirtiéndose en un lugar modalidad del uso de los disminución de la cantidad de peligroso para la comunidad en conteiner hacen a un mejor desechos a ser depositados en especial para los vecinos del vivir de cada vecino y más aún rellenos sanitarios. barrio Fonavi.

Que, en días tiempo. de lluvias es el único lugar por el cual los peatones pueden **BLOQUE** por el cual los peatones pueden **BLOQUE**DE objetivo de dar cumplimiento a transitar, dado que en dicho **CONCEJALES PERONISTAS ELEVAN A** los artículos 4° y 6° de la barrio la gran mayoría de los **CONSIDERACION DEL HONORABLE** presente ordenanza, a través de

CONSIDERACIÓN

RESOLUCIÓN

1º: Se vería con Ordenanza. agrado que el Departamento **Artículo 2** - Se entiende como 4) La promoción de medidas

ARTÍCULO 3º: De forma.

COMISION DE TIERRAS Y OBRAS PÚBLICAS.

APROBADO POR MAYORIA.

4084-740HCD/14.

VISTO:

La necesidad de mantener

Que, es necesario poner

y muchos otros escritores de basura clasificados son una sólidos urbanos se deben realidad en muchos lugares que realizar sin poner en peligro Que, durante ya se están usando y sus la salud humana y sin utilizar muchos años se hicieron allí resultados han sido más que procedimientos ni métodos que

numerosos recitales, eventos pautas, principios, Artículo 5 - Quedan excluidos considerados importantes para obligaciones y de los alcances de la presente la vida social de la localidad. responsabilidades para la ley los residuos patogénicos, Que, el lugar gestión integral de los los residuos peligrosos regidos era considerado por la residuos sólidos urbanos que se por la Ley Nacional Nº 24.051 comunidad un lugar de enquentro generar en col fambito del Nº 27.207 de la Tarticolo comunidad un lugar de encuentro generen en el ámbito del Nº 27.307 del 17/1/92) Residuos y esparcimiento para la Partido de Patagones, en forma Peligrosos sanitaria y ambientalmente <u>Artículo 6</u> - A los efectos del Que, por todo adecuadas, a fin de proteger el debido cumplimiento del art. 2º expuesto es ambiente, seres vivos y bienes. de la presente ordenanza, la considerado un lugar histórico En este sentido se adopta como autoridad de aplicación fija un

cuando este perdure en el Disposiciones generales

POR TODO ELLO

DEL HONORABLE colocación de Conteiner para la duraderos o reutilizables. CONCEJO DELIBERANTE, EL basura en puntos a designar 2) La separación y el reciclaje siguiente proyecto DE: por el Departamento Ejecutivo de productos susceptibles de en Carmen de Patagones y su serlo. partido bajo los artículos que 3) La partido bajo los artículos que 3) La separación y el se han redactado en la presente compostaje y/o biodigestión de

Ejecutivo realizara las obras concepto de Basura Cero, en el tendientes al reemplazo gradual de mejoramiento necesarias del marco de esta norma, el de envases descartables por lugar.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al progresiva de la disposición los embalajes y envases para Ejecutivo Municipal realice un final de los residuos sólidos ser recolectados por separado a acuerdo con la Asociación urbanos, con plazos y metas cuenta y cargo de las empresas Agrícola de Villalonga para concretas, por medio de la que los utilizan.

realizar el mantenimiento del adopción de un conjunto de Artículo 8 - La reglamentación medidas orientadas a la establecerá las pautas a que reciclado.

actividades interdependientes y siguientes criterios: complementarias entre sí, que a) Elaborar productos o conforman un proceso de utilizar envases que, por sus acciones para la administración características de diseño, ciudad limpia y

generación, disposición inicial utilización, minimicen la selectiva, recolección generación de residuos y diferenciada, transporte, faciliten su reutilización, pue, es tratamiento y transferencia, reciclado, valorización o necesario poner en manejo y aprovechamiento, con permitan la eliminación menos funcionamiento puntos limpios el objeto de garantizar la

la

l. vecino en el cuidado del medio la generación.

Que, también ambiente. Artículo 4 - Las operaciones de el padre Mujica Que, los conteiner gestión integral de residuos

de la localidad. principio para la problemática cronograma de reducción Que, en este de los residuos sólidos urbanos progresiva de la disposición momento se encuentra sin luz y el concepto de Basura Cero. final de residuos sólidos en un total abandono, Que, esta urbanos que conllevará a una

Artículo 7 - El Departamento EL Ejecutivo Municipal con el vecinos no cuentan con un CONCEJO DELIBERANTE EL programas de educación vehículo para movilizarse. SIGUIENTE PROYECTO DE: permanentes, y cualquier otra medida pertinente, promoverá:

- POR TODO ELLO,

 ORDENANZA

 1) La reducción de la generación de basura y la PERONISTA,

 ELEVAN

 A Artículo 1 Propiciar la utilización de productos más

 - residuos orgánicos.

reducción en la generación de deberán someterse el productor, residuos, la separación importador, distribuidor, selectiva, la recuperación y el intermediario o cualquier otra reciclado. persona responsable de la **Artículo 3** - Se garantizara la puesta en el mercado de gestión integral de residuos productos que con su uso se sólidos urbanos entendiéndose conviertan en residuos, será por ello al conjunto de obligado de acuerdo con los

una de un sistema que comprende, fabricación, comercialización o

para la perjudicial salud de humana y el ambiente. b) Hacerse cargo directamente utilice de la gestión de los residuos e) Disminuir

residuos producidos en efectuadas. Objetivos:

c) Fomentar el uso de disponer. Artículo materiales biodegradables. k) Promover a la industria y al inicial materiales biodegradables. k) Promover a la industria y al inicial selectiva de los d) Disminuir los riesgos para mercado de insumos o productos residuos sólidos urbanos debe la salud pública y el ambiente obtenidos del reciclado. realizarse en el tiempo y la mediante la utilización de l) Fomentar el uso de objetos o forma que determine la metodologías y tecnologías de productos en cuya fabricación autoridad de aplicación tratamiento y disposición final se utilice material reciclado o minimizando los efectos de los residuos sólidos urbanos que permita la reutilización o negativos sobre la salud y el que minimicen su generación y reciclado

planificación, inspección y recolección y reciclado de los actividad consistente control con efectiva

f) Asegurar la información a mismos. los ciudadanos sobre la acción Los objetivos de la presente las acciones de vaciado de los de los residuos, promoviendo su autoridad que el Ejecutivo <u>Artículo 18</u> - La recolección participación en el desarrollo Municipal designe en medio será diferenciada discriminando de las acciones previstas. ambiente. Son objetivos específicos de <u>Artículo 10</u> - La generación es de su tratamiento y valoración la presente ordenanza la actividad que comprende la posterior. la presente ordenanza

volumen y la cantidad total de urbanos en origen

posibles soluciones, como así urbanos, a los efectos de la diferenciada. también el desarrollo de presente Ordenanza, aquellos Artículo 20 - La frecuencia de programas de educación generadores que pertenecen a la recolocción de la diferenciada.

sólidos urbanos, a fin de urbanos en una cantidad, autoridad de aplicación.

d) Promover el aprovechamiento de aplicación, requieran de la húmedos a todo aquel material

los residuos urbanos, siempre que no se específicos de la combustion principal del combustion principal de la combustion de la combustio derivados de sus productos, o negativos que los residuos Artículo 13 - El generador de participar en un sistema sólidos urbanos puedan producir residuos sólidos urbanos debe organizado de gestión de dichos al ambiente, mediante la realizar la separación en residuos o contribuir incorporación de nuevos origen y adoptar las medidas c) Informar anualmente a la g) Fomentar la participación de de ser reciclados, reutilizados autoridad de aplicación de los empresas pequeñas y medianas,. o reducidos queden distribuidos el h) Proteger y racionalizar el en diferentes recipientes proceso de fabricación y del uso de los recursos naturales a contenedores, para su resultado cualitativo y largo y mediano plazo. recolección diferenciada y cuantitativo de las operaciones i) Incentivar e intervenir para posterior clasificación y propender a la modificación de procesamiento. las actividades productivas y <u>Artículo 14</u> - Capítulo v Artículo 9 - 1) Son objetivos de consumo que generen residuos Disposición inicial selectiva generales de la presente difíciles o costosos de tratar, <u>Artículo 15</u> - La disposición Ordenanza reciclar y reutilizar. Inicial es la acción realizada a) Garantizar los objetivos j) Fomentar el consumo por el generador por la cual "Gestión de Residuos responsable, concientizando a los residuos sólidos urbanos Domiciliarios" y "Programa de los usuarios sobre aquellos son colocados en la vía pública Recuperadores Urbanos". Objetos o productos que, o en los lugares establecidos b) Dar prioridad a las estando en el mercado, sus por la reglamentación de la actuaciones tendientes a materiales constructivos, presente. La misma será prevenir y reducir la cantidad envoltorios o presentaciones selectiva conforme lo de residuos generados y su generen residuos voluminosos establezca la autoridad de de residuos generados y su generen residuos voluminosos, establezca la autoridad de peligrosidad. costosos y difíciles de aplicación.

posterior. ambiente. optimicen los procesos de m) Promover la participación de Recolección diferenciada

urbanos, que favorezcan la sistema mediante el cual los conformidad con el artículo 17 seguridad, eficacia, eficiencia productores de elementos de de la presente y la y efectividad de las difícil o imposible reciclaje correspondiente carga de los

pública en materia de gestión ordenanza serán visados por la recipientes o contenedores.

a) Promover la reducción del producción de residuos sólidos Artículo

preservar los recursos calidad o en condiciones tales <u>Artículo 21</u> - Se entiende por ambientales. que, a juicio de la autoridad residuos sólidos urbanos

sólidos implementación programas gestión, combustión previamente aprobados por

Artículo 16 - La disposición selectiva de los

tratamiento cooperativas y organizaciones <u>Artículo 17</u> - Se entiende por e) Desarrollar instrumentos de no gubernamentales en la recolección diferenciada a la con participación residuos. recoger aquellos residuos de los recuperadores n) Implementar gradualmente un sólidos urbanos dispuestos de actividades de gestión de los se harán cargo del reciclaje o mismos, en vehículos residuos. la disposición final de los recolectores debiendo comprender, si correspondieren,

por tipo de residuo, en función

El 19 Ejecutivo arbitrará las medidas residuos sólidos urbanos que se <u>Artículo 11</u> - Los generadores necesarias para garantizar la producen, estableciendo metas de residuos sólidos urbanos se provisión en la vía pública y progresivas.

clasifican en individuales y dependencias del Municipio en b) Desarrollar una progresiva especiales concordante con el todo el Partido de Patagones de toma de conciencia por parte de artículo 11 de la Ley Nacional los recipientes y contenedores la población, respecto de los N° 25.916. autorizados apropiados para el problemas ambientales que los $\underline{\text{Artículo 12}}$ - Son generadores cumplimiento progresivo de los residuos sólidos generan y especiales de residuos sólidos objetivos de la recolección

de educación generadores que pertenecen a la recolección de residuos ambiental formal. los sectores comerciales, sólidos urbanos secos debe ser c) Promover un adecuado y institucionales e industriales diferente a la de los húmedos racional manejo de los residuos que producen residuos sólidos conforme lo que establezca la

residuos sólidos urbanos bacterias.

Númedos debe realizarse con f) Capacitar al personal volverlos a utilizar.

Vehículos de caja cerrada que afectado al transporte y La reglamentación de la cuenten con tecnologías que recolección diferenciada.

Velución del Selección y transferencia

Volumen y no permitan el Artículo 27 - Se considera de tratamiento científicamente derrame de líquidos centro de selección de residuos consciento. provenientes de los residuos, sólidos urbanos secos, a variedad de procesos que cada ni la caída de los mismos fuera aquellos edificios e uno ofrece o bien la del vehículo durante su instalaciones que sean combinación de ellos, siempre y

del servicio de transporte y nuevos procesos productivos. disposición final que determine recolección diferenciada deben Artículo 28 - Los residuos la autoridad competente, inscribirse en el Registro de sólidos urbanos secos que en denominado relleno sanitario.

Operadores de Residuos Sólidos los centros de selección se Artículo 33 - Denominase Urbanos Será requisito consideren no pasibles de ser relleno sanitario a la técnica

- polvos, desperdicios y/o cualquiera de l generación de microbios y técnicas usuales.

sea derivado a los bacterias, durante el recorrido b) Transformación, consistente centros de selección, de regreso, conforme a la en la conversión por métodos

- que intervenga en cualquiera de efluentes generados por la digestión anaerobia y las actividades que implican el actividad. degradación biológica) de
- residuos debe contar con los contenedores y recipientes de residuos en otros elementos y medidas que residuos sólidos urbanos en aprovechables.

 protejan su seguridad y forma periódica para evitar el c) Recuperación, mediante la re salubridad. escape de polvos, desperdicios obtención, en su forma **Artículo 23** - La recolección de y/o generación de microbios y original, de materiales

transporte.

habilitados a tales efectos por cuando se evite el efecto

Artículo 24 - La recolección de la autoridad competente y en contaminante y se obtenga un

los residuos sólidos urbanos los cuales dichos residuos, aprovechamiento de los

secos debe realizarse con provenientes de la recolección componentes de los residuos

vehículos adecuados que diferenciado vehículos adecuados que diferenciada, son mejorando la calidad de vida de aseguren la carga transportada recepcionados, e impidan la caída de la misma manipulados, clasificados, Artículo 32 - Los residuos fuera del vehículo durante su seleccionados, almacenados sólidos urbanos que no puedan transporte.

Table 25 - Los residuos por las de la recolección componentes de los residuos acumulados, la población.

clasificados, Artículo 32 - Los residuos sólidos urbanos que no puedan transporte. <u>Artículo 25</u> - Los prestadores o utilizados en el mercado tecnologías disponibles deben quienes aspiren a participar secundario como insumo para ser destinados a un sitio de

esencial la presentación de una reciclados o reutilizados, para la disposición final del declaración jurada conteniendo deben ser derivados a los resultante de los residuos los siguientes datos: sitios de disposición final. sólidos urbanos en el suelo,

los siguientes datos:

a) Datos identificatorios del prestador y domicilio legal del centro de transferencia a ambiente y sin ocasionar mismo.

b) Listado de todos los habilitadas para tal fin por la seguridad pública, utilizando vehículos y contenedores a ser autoridad competente y en las principios de ingeniería para utilizados, así como los cuales los residuos sólidos confinar los residuos en la equipos a ser empleados.

c) Tipo de residuos sólidos mencionados en el artículo reduciendo su volumen al mínimo urbanos a transportar.

d) Prueba de conocimiento para para su transporte en vehículos Artículo 34 - Prohíbase la d) Prueba de conocimiento para para su transporte en vehículos **Artículo 34**

d) Prueba de conocimiento para para su transporte en vehículos Artículo 34 - Prohíbase la proveer respuesta adecuada en de mayor capacidad, a los descarga de basura a cielo caso de emergencia que pudiere sitios de tratamiento y abierto y la creación de micro resultar de la operación de disposición final.

El vuelco en cauces de agua o e) Póliza de seguros que cubra daños, según lo establezca la autoridad de aplicación.

Artículo 26 - Las prestadoras de la presente a aquellos del servicio de transporte y lugares especialmente de los disposición diferenciada, sin perjuicio de la normativa por la autoridad competente circunstancias que aseguren la vigente y lo que establezca la para el tratamiento y la llegada de los residuos sólidos urbanos por descarte de los centros de deberán:

a) Contar con chóferes con métodos ambientalmente de los centros de licencia para operar este tipo reconocidos y de acuerdo a transferencia.

de transporte.

b) Poseer vehículos con organismos competentes.

Contar con chóferes con métodos ambientalmente selección y de los centros de transporte.

normas certificadas por Artículo 36 - El Ejecutivo de designada debe garantizar que sistemas de comunicación.

Artículo 31 - El tratamiento de designada debe garantizar que de los centros de designada debe garantizar que de los centros de los centros de designada debe garantizar que de los centros de los centros de designada debe garantizar que de los centros de los centr

c) Garantizar la limpieza del los residuos sólidos urbanos las empresas que presten interior de la caja del debe comprender el servicios de disposición final vehículo, en los lugares aprovechamiento de los mismos, de residuos sólidos urbanos adecuados para tal fin, una vez contemplando lo establecido en cumplan con los artículos 20 y que hayan terminado el el artículo 7º, ya sea por: 21 de la Ley Nº 25.916 y recorrido o hayan descargado a) Separación y concentración cuenten con un plan de los materiales respectivos, selectiva de los materiales operación, con sistema de para evitar el escape de incluidos en los residuos por monitoreo, vigilancia y polvos, desperdicios y/o cualquiera de los métodos o control, presentando asimismo

básicamente orgánicos reglamentación de la presente. químicos (hidrogenación, biodegradables.

Artículo 22 - Todo el personal correspondiente de los o bioquímicos (compostaje, gua intervença en qualquiera de offuentos generados per la digostión aparechia. contacto directo con los e) Garantizar la limpieza de determinados productos de los

- Prohíbase la

plan mantenimiento.

los cambios de hábitos en los de la presente. habitantes de la ciudad y los b) Formular los planes diferenciada de los residuos sólidos urbanos privilegiando MEDIO AMBIENTE.

las modalidades de contratación el punto de vista ambiental. estatal, que se efectúen por c) Promover el cambio cultural visto:

cualquier forma, las instando a los generadores a La reserva Natural de reparticiones u organismos modificar su accionar en la Usos Múltiples Bahía San Blas, reparticiones u organismos modificatorios y;

oficiales de la Municipalidad materia.

de Patagones deben dar d) Evaluar en forma periódica prioridad a aquellos productos el cumplimiento de los de los que se certifique que en objetivos, políticas y tiene una importante de los que se certifique que en objetivos, políticas y tiene una importante de los que se certifique que en objetivos, políticas y tiene una importante de los que se certifique que en objetivos, políticas y tiene una importante de los que se certifique que en objetivos, políticas y tiene una importante de los que se certifique que en objetivos, políticas y tiene una importante de los que se certifique que en objetivos, políticas y tiene una importante de los que se certifique que en objetivos, políticas y tiene una importante de los que se certifique que en objetivos, políticas y tiene una importante de los que se certifique que en objetivos, políticas y tiene una importante de los que se certifique que en objetivos de esta ley.

adecuar su actividad a los gestion integral de recorección.

requisitos que establece la de residuos sólidos urbanos.

presente, de acuerdo con las h) Promover programas de pautas que establezca la educación ambiental centrados reglamentación, impulsando su en los objetivos de reducción, no se han llevado a cabo adecuación y de acuerdo con los reutilización y reciclado.

Registro de recorección Bania san Bias puenas practicas para el cuidado y valorización.

Que, desde la declaración de Reserva Natural no se han llevado a cabo estudios y registros de cada adecuación y de acuerdo con los reutilización y reciclado.

diferentes niveles de i) Crear el Registro de una de las especies de flora y organización que ostenten, con Operadores de Residuos Sólidos de fauna que habitan en ella.

destinados a aquellas que prevengan y minimicen los Que, la Bahía cooperativas de recuperadores impactos negativos sobre el fue declarada como Reserva urbanos inscriptas en el ambiente y la calidad de vida Natural por Ley provincial Nº Registro Permanente de de la población. 12788, Texto Actualizado con Cooperativas y de Pequeñas y k) Establecer las metas anuales las modificaciones introducidas

en materia imputados cierre, competencia ambiental que determine el previstas para tal fin.

implementación de campañas de la autoridad de aplicación: Ordenanza será obligatorio que publicitarias de a) Establecer los objetivos y los residuos sólidos urbanos esclarecimiento e información, políticas en materia de gestión sean colocados en bolsas las que deberán ser sostenidas de residuos sólidos urbanos, en biodegradables y depositados en en el tiempo, a fin de alentar concordancia con el artículo 6° los conteiner designados a tal los cambios de hábitos en los de la presente.

Artículo 38 - En cualquiera de tecnologías más adecuadas desde 4084-741HCD/14.

su producción se utilizaron insumos reciclados o e) Generar un sistema de reutilizados.

Artículo 39 - La prioridad en el artículo anterior debe actuar ante de igualdad de calidad, prestación propuestas de los programas y propuestas de los programas y propuestas de los programas y propuestas de esta ley.

Artículo 39 - La prioridad de flora y fauna que no se encuentra registrada.

Que, es encuentra registrada.

Que, es encuentra registrada de flora y fauna que no se encuentra registro de las variedades de flora y fauna que no se encuentra registro de las variedades de flora y fauna, para poder registro de las variedades de flora y fauna, para poder y promoverla para su conocerla y promoverla para su cuidado.

Artículo 40 - La certificación Departamento Ejecutivo y al deberá ser extendida por cantidad de materiales certificadoras debidamente acreditadas por la de los residuos que hayan sido de los residuos que hayan sido al como así también para ir realizando seguimientos periódicos de la flora y la fauna para conocer sus para conocer sus elección y transporte de los final.

Artículo 41 - Tendrán reutilizados, reciclados, reciclados, reciclados, reciclados y los derivados a inclusión en el proceso de los sitios de disposición recolección y transporte de los final.

la asistencia técnica y Urbanos y fiscalizar a los Que, es financiera de programas inscriptos en dicho registro competencia del Organismo dependientes del Poder respecto del cumplimiento de lo Ejecutivo.

Cartiera de Residuos Sofias de Launa que napitan en ella.

Que, es competencia del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible -OPDS- promover el

Medianas Empresas. Dichos de reducción de residuos a ser por Ley 13366. créditos y subsidios tendrán depositados en los centros de como único destino la disposición final en base a las falta de personal guarda fauna adquisición de bienes de metas globales establecidas en que se aboque al control y

partidas а

Campañas de difusión Poder Ejecutivo. <u>Artículo 46</u> - A partir de la <u>Artículo 37</u> - Se garantiza la <u>Artículo 44</u> - Son competencias vigencia de la presente

y **Artículo 47** - De forma.

Que, la misma

recolección y transporte de los final.

residuos sólidos urbanos secos g) Formular planes y programas flora y la fauna permitirá y en las actividades de los referidos a la integración de propiciar a quienes viven y centros de selección, deberán los circuitos informales en la visitan la reserva natural adecuar su actividad a los gestión integral de recolección

requisitos que establece la de residuos sólidos urbanos.

Artículo 42 - El Departamento j) Garantizar que los residuos cuidado de las reservas Ejecutivo adoptará las medidas sean recolectados y naturales y de llevar adelante necesarias para establecer transportados a los sitios acciones que permitan su líneas de crédito y subsidios habilitados mediante métodos valorización y cuidado.

capital dirigidos al objeto el artículo 6º de la presente. seguimiento de la reserva, es principal de su actividad Generalidades que se solicita la presencia de De la autoridad de aplicación Artículo 45 - Los gastos que investigadores que realicen un De la autoridad de aplicación Artículo 45 - Los gastos que investigadores que realicen un aplicación de la presente el presente Ordenanza durante el organismo de más alto nivel con Ejercicio en vigencia serán

Que, dentro de

confeccionar planes de manejo territorios.
para las áreas naturales

ecológicos.

actualizada participar. información

RESOLUCIÓN

realizar informe - registro de los paisajes y lugares de la discriminación arbitraria, que las diversas especies de flora zona, configurando un margina de este derecho a miles y fauna que habitan la Reserva importante registro de trabajares.

Natural de Usos Múltiples Bahía audiovisual.

Que, no existe San Blas, Anegada y Unión. **ARTÍCULO 2º:** De forma.

APROBADO POR UNANIMIDAD. REGISTRADO BAJO EL Nº2164

4084-742HCD/14.

denominado "El sonido en la nube" del realizador visual Alejo Estrabou, y;

- soñar" Producciones de Alejo Estrabou, que difunde a músicos incluir en el ámbito de Estrabou que apunta a difundir locales mediante video clip. aplicación del Concejo Nacional canciones de músicos locales ARTÍCULO 2º: De forma. (Carmen de Patagones, Viedma y

diversos recursos audiovisuales ____ se generan programas con estilos de video clip retrata a músicos locales, **COMISION.** haciendo hincapié en que sean realizados en lugares que **ASUNTOS VARIOS.** muestren el entorno patagónico o vinculado a la identidad de 2.1 los músicos o la banda.

la <u>VISTO</u>: Oue, las funciones de la Dirección importancia reside en que los de Áreas Naturales Protegidas músicos participen con temas 725HCD/14, y; de la OPDS tiene se encuentran propios y únicos de cada uno. Las grabaciones se realizan en **CONSIDERANDO:** tas gradaciones se realizan en CONSIDERANDO:

exteriores donde se vea el Que, la Central

*Implementar, diagramar y entorno, como por ejemplo: la de los Trabajadores Argentinos
coordinar, planes de trabajo barda patagónica, o sitios y la Asociación Trabajadores
programas y tareas de dentro de las ciudades de del Estado, solicitan se
investigación, relevamiento y Patagones o Viedma, paisajes y Declare de Interés, al Proyecto
monitoreo a los fines de espacios de nuestros de Modificación de la Ley
confeccionar planes de manejo territorios.

Nacional 24.013.

Que, el ciclo protegidas.

*El sonido en la nube" comenzó proyecto modifica la

*Implementar acciones, a emitirse por el canal de conformación del Consejo
dentro de las Áreas naturales Youtube desde septiembre del Nacional del empleo, la
protegidas, para la año 2013, concretando a la Productividad y el Salario
preservación del ecosistema actualidad un total de tres Mínimo, Vital y Móvil,
manteniendo sus procesos temporadas con más de 40 video establecido por el Artículo 14
ecológicos.

Constitución ológicos. clips de músicos locales, Bis de la Constitución * **Diagramar la confección** siendo un éxito importante Nacional. un banco de datos con donde muchos músicos quieren

Radio Encuentro "ENTV" y Que, el Concejo
POR TODO ELLO también por canal 10 de General Nacional del Empleo, la

creaciones refuerzan la cultura norma excluyo de su ámbito de local, ofreciendo nuevos aplicación a los trabajadores

ARTÍCULO 1º: Solicítese al espacios para músicos locales, de las administraciones
Organismo Provincial para el fomentando y promoviendo la publicas provinciales y
Desarrollo Sostenible - OPDS - música, las creaciones propias, municipales, lo que importa una

> Que, aporte que genera a la cultura autonomía provincial y a la identidad local es que municipal para evadir interés.

1.9 Corresponde a Expediente BLOQUE DE CONCEJALES DEL FRENTE de la Constitución Nacional. JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA El Proyecto audiovisual EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

<u>R E S O L U C I Ó N</u>

ARTÍCULO 1º: Declárese de privado. CONSIDERANDO:

Interés Cultural el ciclo

Que, consiste audiovisual "El sonido en la ello se propone la modificación en una serie de Micros nube" realizado por "Soñar- de los artículos 136, 139 y 140 programas realizadas por "Soñar Soñar" Producciones de Alejo de la Lay 24.013, de modo de

localidades aledañas). Que, mediante APROBADO POR UNANIMIDAD. REGISTRADO BAJO EL Nº2163

4084-725HCD/14.

El expediente Nº 4084 -

Nacional 24.013.

dicho Que,

Oue, Artículo 14 bis CN es aplicable relacionada con la conservación

Que, el mismo a todos los trabajadores
de los recursos naturales también es emitido por canales públicos y privados, lo que
dentro de las áreas naturales televisivos de Viedma como el incluye el derecho a un salario
protegidas.

Canal de aire "TVP"; Canal de mínimo, vital y móvil.

EL BLOQUE DE CONCEJALES DEL Roca, además de circular por Productividad y el Salario FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA distintas redes en internet. Mínimo, Vital y Móvil creado VICTORIA ELEVAN A CONSIDERACIÓN Que, el programa es por la Ley Nº 24.013 es el DEL HONORABLE CONCEJO financiado con aportes de órgano que fija el monto que DELIBERANTE EL SIGUIENTE instituciones, organismos debería alcanzar a un estatales y comercios. Trabajador para cubrir esas Que, este tipo de necesidades, sin embargo, dicha

Que, no existe debido al la posibilidad de blandir la 0 la se propone declararlo de fijación de un salario mínimo unificado en todo el territorio de la república Argentina, por POR TODO ELLO EL ser éste un Derecho que surge

Oue, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL imprescindible se garantice el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE salario mínimo, vital y móvil, y se genere una desigualdad entre trabajadores que en una misma localidad, dependiendo si trabajan en el sector público o

del Empleo, la Productividad y el salario mínimo, vital y móvil a todos los trabajadores a los que el Art. 14 bis garantiza un salario mínimo, vital y móvil, esto es, los que II - EXPEDIENTES CON DESPACHO DE trabajadores amparados por la Ley de Contrato de trabajo y por el Régimen de Trabajo Agrario, pero también a los trabajadores de las <u>Corresponde a Expediente</u> administraciones públicas municipales, provinciales y la Nacional, así como también los

trabajadores de particulares.

HONORABLE

CONFIERE LA LEY:

POR ELLO, ELDEL PARTIDO \mathbf{DE}

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Interés Municipal al Proyecto de modificación de la Ley Nacional 24.013; а modo en el ámbito incluir de aplicación del Consejo Nacional 2.3 del Empleo, la Productividad y <u>055/13.</u> el salario mínimo, vital y móvil a todos los trabajadores Honorable Tribunal de Cuentas. a los que el Art. 14 bis garantiza un salario mínimo, E/ Acta. Ref. Donación de una vital y móvil, esto es, los camioneta al Sindicato trabajadores amparados por la Empleados Municipales. 4 Ley de Contrato de trabajo y 3556/11. por el Régimen de Trabajo 3556/11 Agrario, pero también a los **UNANIMIDAD.** trabajadores las públicas administraciones municipales, provinciales y la 2.4 Nacional, así como también los 083/14. trabajadores de casas particulares.

ARTÍCULO 2º: Registrar, hacer Privada.cumplir, comunicar a quienes corresponda, pasar Departamento Ejecutivo para su Cuentas Ejercicio 2011. Exp. cumplimiento y/o conocimiento. 4084-197HCD/13. vuelva al Honorable 4084-197HCD/08 -Concejo Deliberante para su **UNANIMIDAD**. archivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL 2.5 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE 102/14. DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA SESION REUNION, DEL DIA 20/08/2014, APROBADO POR UNANIMIDAD.

REGISTRADO BAJO EL Nº2165

2.2 Corresponde a Expediente 4084-137HCD/13.

Elexpediente N° 4084-137HCD/13, y;

CONSIDERANDO:

1 y 2 obra Proyecto de Pedido "Estatuto para el Personal de de Informes ref. a compra de las Municipalidades vehículo Volkswagen Vento 0km.

Que,

correspondientes, es necesario Retiro Voluntario", y; dictar el presente instrumento

HONORABLE DEL PARTIDO \mathbf{DE} EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE de la misma tenga la opción de beneficio para proceder a CONFIERE LA LEY:

RESUELVE

Gírese ARTÍCULO el archivo.

casas **ARTÍCULO** 20: Registrese, Archivese.

CONCEJO DELIBERANTE DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL sino que también facilitaría a PATAGONES, HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE los EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA consolidación 10ª REUNION, DEL DIA 20/08/2014, del Estado Municipal o bien su APROBADO POR MAYORIA.

Declarase de **REGISTRADO BAJO EL Nº2166**

de HACIENDA Y PRESUPUESTO.

Corresponde NOTA и٥

de ANEXO EXP. APROBADO

Corresponde a NOTA

Daniel Haag Secretaria

al E/ falló HTC. Ref. Rendición de ANEXO EXP.

Corresponde a NOTA

ORDINARIA, 16ª Concejal Garat Pte. F.J.P.V.-

Eleva dictamen consulta sobre indemnización, el cual deberá modificación Ordenanza 340. UNANIMIDAD.

Corresponde a Expediente Municipales, $4084 - \overline{311 \text{HCD}} / 08.$

VISTO:

La vigencia de la Que, en fojas 11.757 en su calidad de

CONSIDERANDO:

se Que, no para POR ELLO, EL reglamentado CONCEJO DELIBERANTE Municipalidad de Patagones PATAGONES, posibilidad de que el personal aspirantes a acogerse al beneficio "Retiro Voluntario" establecido notificación, 11.757.

expediente N° 4084-137HCD/13 al posibilidad de desvinculación ടറിറ permitiría, nο

Cúmplase, disminuyendo la Planta de Personal Permanente generando las correspondientes vacantes, la interesados de sus SESION ORDINARIA, 16ª emprendimientos laborales fuera inserción definitiva en la actividad privada, convirtiendo a la presente norma en un aporte a la transformación y el desarrollo productivo que provienen de la iniciativa individual y colectiva.

> Que, el la crecimiento advertido en actividad privada amerita la promoción de una transferencia de recursos humanos desde el estado hacia ese sector con el objeto de consolidar el Municipales. 4084- desarrollo productivo que se 4084- viene dando desde el nivel **POR** nacional, provincial municipal.

> > Que, a los fines de evitar un perjuicio a las Nº finanzas municipales la preservación considerando del orden contable V presupuestario este "Régimen de Retiro Voluntario" deberá ser puesto en vigencia a partir del 01 de enero de 2009, para lo que el Departamento Ejecutivo y el Departamento Legislativo APROBADO POR determinarán la creación de las partidas presupuestarias correspondientes a los fines de atender el financiamiento del Nº presente régimen.

Que, hace se determinar necesario un parámetro a los fines de definir la forma de pago de la estar directamente relacionado (Retiro Voluntario). ANEXO EXP. con la antigüedad de revista 4084-311 HCD/08 - APROBADO POR del agente que aspire al beneficio.

> Que, por tratarse de Fondos netamente deberán reconocerse solo los años de servicios prestados а la Municipalidad de Patagones, ya sean estos en carácter de Ley empleado, funcionario de concejal.

Que, a los fines la de no alterar el normal Provincia de Buenos Aires" y su funcionamiento de las distintas artículo N° 54, Capítulo I, áreas municipales, tanto el habiéndose realizado los pasos Planta Permanente, referido a Departamento Legislativo como administrativos la creación de un "Régimen de el Departamento Ejecutivo se reservarán la atribución de denegar el retiro.

Que, visto la ha naturaleza del régimen se hace la necesaria la implementación de la un registro permanente de acceder al su del evaluación posterior У por lo que se en el artículo Nº 54 de la ley deberá instruir a la Gerencia de Recursos Humanos para su esta aplicación.

> POR ELLO, LOS ir señores concejales integrante

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y cálculo establecido hasta el PRESUPUESTO, ELEVA A techo de 25 años. COMISION CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EL ARTICULO 9º: El agente que opte PRESUPUESTO.

ORDENANZA

Municipalidad.

ARTICULO 4º: Afectase en forma ARTICULO 11º: Modalidad de Aganual y permanente de la pago: De acuerdo a la ______
Jurisdicción 1110101000 - disponibilidad financiera de la Intendente Municipal - Programa Municipalidad.

A LAS 12:53, SE DIO POR 01.06.00 - Recursos Humanos - ARTICULO 12º: En los casos en FINALIZADA LA 10ª SESION Partida de Gastos 1.6.0.0 - que los agentes se encontraren ORDINARIA, 16ª REUNION. ejercicio presupuestario. provisional firmes.

ARTICULO 5º: Las solicitudes Si de tales actuaciones serán evaluadas por el resultare que corresponde Director, o su igual, sanción expulsiva, los agentes correspondiente al sector al afectados perderán que pertenezca el aspirante al definitivamente el derecho a beneficio, quien podrá sugerir indemnización o compensación.

Honorable Concejo Deliberante o ARTICULO 13º: El acceso al del Intendente Municipal según "Régimen de Retiro Voluntario" corresponda al Departamento importará el cese del agente y Legislativo o al Departamento la extinción de la relación de

sesenta años y que cuente con posibles acreedores a partir no menos de cinco (5) años y del cese del agente. hasta 25 años de servicios ARTICULO 15º: Los agentes que prestados en el ámbito de la hayan accedido al presente

los 25 (veinticinco) años de años posteriores a su cese bajo servicios municipales, podrán el régimen de la Ley 11.757. acogerse al presente Régimen de ARTICULO 16º: Derógase toda por toda indemnización el presente.

SIGUIENTE PROYECTO DE; por el "Régimen de Retiro APROBADO POR UNANIMIDAD. Voluntario" percibirá una indemnización equivalente al doble de la última remuneración III- CORRESPONDENCIA RECIBIDA. ARTICULO 1º: Establézcase el mensual, regular y permanente "Régimen de Retiro Voluntario" como empleado Municipal de <u>Nota</u> - Reunión comunidades para el personal de Planta Planta permanente, por cada año Indígenas Mapuches Tehulches -Permanente de la Municipalidad o período superior a seis meses miércoles 27 del corriente a de Patagones autorizado por el de servicios prestados al las 12:00 horas. APROBADO POR Artículo N° 54 de la Ley 11.757 estado municipal, se computaran UNANIMIDAD. a partir del 01 de enero de los años de servicios como 2009.
Determinase la al IPS, como funcionario Ing. Ricardo N. Curetti creación de un "Registro político y/o concejal que se Invitación Acto inaugural
Permanente de Solicitudes de hayan desempeñado, en el ámbito Centro Vacunatorio Hospital de
Retiro Voluntario" el cual se de la Municipalidad de Patagones, 25/08 a la 11:00
habilitará en la Gerencia de Patagones, con certificación de horas. Firma Acta Acuerdo entre Recursos Humanos de la la Gerencia de Recursos el Municipio y Consejo Escolar, Humanos.

ARTICULO 3º: Determinase para ARTICULO 10º: El cálculo de la PROSANE. el cálculo de la indemnización indemnización se efectuará por Retiro Voluntario, el sobre la remuneración bruta del Nota – Sec. de Gobierno, ultimo ingreso percibido como agente, exceptuando los Reunión informática 21/08, personal de Planta Permanente, componentes que no se 10:00 horas, SPAR – Referente a inmediato anterior a la encuentren sujetos a retención problemática en B.S. Blas, aceptación del retiro.

**PRIMITION AND Afortago en forme ADMITION 110: Modelidad de Arma Patable.

Beneficios y Compensaciones una o fueren sometidos a sumario suma no menor al 1% del total administrativo o proceso penal de fondos destinados a sueldos de los que pudiere resultar del personal, tanto del sanción expulsiva, el presupuesto del Departamento reconocimiento y pago de la PRAYMINALEM SECRETARIA Ejecutivo como del presupuesto indemnización que pudiera del Honorable Concejo corresponder en el caso Deliberante, a los fines de previsto en la presente financiar el presente "Régimen ordenanza, quedará suspendido de Retiro Voluntario". Una vez hasta tanto finalicen las ejecutado el total de esta actuaciones respectivas con partida se suspenderán los resolución definitiva o, en su retiros hasta el próximo caso, sobreseimiento ejecutado presupuestario provisional firmes

su aprobación o denegatoria. Si la penalidad a aplicar se ARTICULO 6º: La aprobación limita a suspensión, el agente definitiva de una solicitud de no tendrá acceso a este retiro será atribución beneficio hasta tanto haya exclusiva del Presidente del cumplido con la misma.

Ejecutivo.

ARTICULO 7º: Tendrá acceso a ARTICULO 14º: La Municipalidad este beneficio todo agente de de Patagones se desvincula de Planta Permanente no mayor de toda responsabilidad legal ante

Municipalidad de Patagones. beneficio no podrán reingresar ARTICULO 8º: Determinase, que al servicio en el estado aquellos agentes que superen municipal durante los cinco (5)

Retiro Voluntario percibiendo norma que antecede a la

ARTÍCULO 17º: De Forma.

DE **HACIENDA**

programa sanidad Escolar

de Agua Potable.

